



NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 1862

CHILLAN VIEJO, 15 de Marzo de 2012

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 18 Horas Cronológicas Semanales distribuidas en: 06 Horas Escuela Rucapequén, 08 Horas Escuela Los Coligues y 04 Horas Escuela Nebuco Jornada de Adulto Enseñanza Básica y Media, conforme al PADEM.

2.- Decisión de la autoridad edilicia.

3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 01.03.2012.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

| | |
|--------------------|--|
| NOMBRE EMPLEADOR | : ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO |
| ESTABLECIMIENTO | : VARIAS ESCUELAS MUNICIPALES |
| NOMBRE | : ANGELA PAULINA ARAVENA IRRIBARRA |
| RUN | : 16.497.183-K |
| TITULO | : PROFESORA EN EDUCACIÓN MEDIA EN HISTORIA Y GEOGRAFIA |
| CARGO | : DOCENTE AULA |
| JORNADA | : 18 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES |
| DISTRIBUIDAS EN | : 06 HORAS ESCUELA RUCAPEQUEN MEDIA 08 HORAS ESCUELA LOS COLIGUES BASICA 04 HORAS ESCUELA NEBUCO MEDIA |
| FECHA | : DESDE 01.03.2012 HASTA EL 28.02.2013 |
| ORIGEN DE VACANTES | : HORAS NO PROVISTA DOTACION DOCENTE AÑO 2012 |
| CARGO PARALELO | : NO TIENE |
| OBSERVACIONES | : NO TIENE |

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al Subtitulo 21, Ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente.

3.- **ANOTese**, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

UAV / FFV / MGGB / PAQ / MVY / RMR / ecf

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (2), **Secretaría Municipal**, Interesado, Escuela (3), Educación, Carpeta Personal.